



CIRCULAR N° 0

SANTIAGO, 29 de mayo de 1948.

El senador comunista don Pablo Neruda, sin que haya existido orden de detención en su contra, encontrándose aún pendiente el fallo en su proceso de desafuero, ha requerido la ayuda de la Embajada de México en Chile para abandonar el país y luego ha creado una situación incómoda al solicitar asilo en la sede de esa Embajada.

Creo de mi deber informar a U.S., para que haga uso adecuado de estos antecedentes, que el señor Neruda no tenía para qué recurrir a los buenos oficios de un diplomático amigo, toda vez que para dirigirse a la Argentina, como eran sus deseos, sólo presentaba su cédula de identidad. Sin embargo, en vez de seguir este camino, prefirió recurrir al Embajador de México a quien expresó que tenía su intención contra su persona y le pidió le ayudase a abandonar el país. Fue así como el miércoles 23 del presente, en un automóvil de la Embajada y en compañía del Adicto Militar, Coronel Dávila, el señor Neruda y la señora Delia del Carril se dirigieron hacia la cordillera en dirección de la frontera argentina. Las autoridades fronterizas chilenas detuvieron el automóvil de la Embajada mexicana en que viajaba el señor Neruda por no poseer dicho automóvil la documentación necesaria para traspasar la frontera. En estas circunstancias, los viajeros regresaron a la sede de la Embajada de México en Santiago, donde actualmente se hospeda el senador comunista. Sin embargo, esto no quiere decir, en modo alguno, que las autoridades chilenas hayan impedido la salida del señor Neruda, quien puede viajar a la Argentina en el momento que lo desee, ya sea por ferrocarril, avión, o al medio de transporte que estime conveniente, con el sólo requisito de su carnet de identidad al día.

Como puede apreciarse, se trata sólo bien de una maniobra política del partido comunista destinada a ser explotada en el extranjero donde se desea dar la impresión de que Chile vive una situación anárquica y caótica.

El Embajador de México, Excmo. señor Pedro de Alba, se entrevistó esta tarde con el Canciller don Gonzalo Vergara Donoso, a quien puso en antecedentes de esta situación. Sobre el particular, y de acuerdo con el señor Embajador, la Cancillería entregó a la prensa la siguiente declaración oficial:

"El señor Embajador de México visitó en la tarde de hoy al Ministro de Relaciones Exteriores para manifestarle que en la noche del 27 de mayo el senador don Pablo Neruda había solicitado su ayuda para salir del territorio nacional ya que, a juicio del señor senador, su vida corría serio peligro. El Embajador, señor Pedro de Alba, expresó al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que, notando la nerviosidad del señor Neruda, había accedido a su petición y encargado al Adicto Militar de México, Coronel señor Dávila, que en un automóvil de propiedad de la Embajada, acompañara al señor Neruda hasta la frontera. El Coronel Dávila, el señor Neruda y la señora Delia del Carril, se dirigieron ayer miércoles en el automóvil con patente diplomática N° 134, hacia la cordillera. Al llegar los viajeros a las cercanías del límite con Argentina, las autoridades fronterizas chilenas les hicieron ver que no podían continuar su camino por no poseer el automóvil los documentos necesarios para traspasar las fronteras. En vista de estas circunstancias, el Coronel Dávila consultó telefónicamente al Embajador señor de Alba, quien lo instruyó para que regresara con sus acompañantes a Santiago. El señor Embajador de México, junto con imponer de estos hechos al señor Ministro de Relaciones Exteriores en la entrevista celebrada hoy, agregó que el Coronel Dávila, el señor Neruda y la señora del Carril, llegaron anoche a la residencia del señor Embajador, de la cual el señor Neruda, visiblemente nervioso y atemorizado, manifestó que no saldría porque tenía amenazas contra su persona y que, en consecuencia, solicitaba asilo en Chile. El señor Embajador de México tomó en relación manifestando que ponía estas circunstancias en conocimiento del Gobierno de Chile. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile expresó su extrañeza por la participación que le ha estado a la Embajada de México en los hechos que el señor de Alba le comunicaba. Manifestó, a continuación, que es público y notorio que todos los ciudadanos chilenos gozan de las garantías que la Constitución y las leyes del país les otorgan; que esta circunstancia era aún más evidente por el hecho de haber pronunciado el señor Neruda violentos discursos en contra del Gobierno que fueron integralmente publicados en la prensa sin que su libertad personal se hubiera visto afectada en lo más mínimo.

# **Circular N° 8, 1948 ene. 29, Santiago, [Chile] [a] Los Señores Jefes de Misión y Cónsules de Chile [manuscrito] Manuel Trucco.**

Libros y documentos

## **AUTORÍA**

Autor secundario:Neruda, Pablo, 1904-1973Autor secundario:Trucco, Manuel, 1874-1954

## **FORMATO**

Manuscrito

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

Circular N° 8, 1948 ene. 29, Santiago, [Chile] [a] Los Señores Jefes de Misión y Cónsules de Chile [manuscrito] Manuel Trucco. 3 h. ; 33 cm.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile